



TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE SUCRE

SISTEMA ORAL

Sincelejo, trece (13) de junio de dos mil trece (2013)

Magistrado Ponente: CESAR E. GÓMEZ CÁRDENAS

RADICACIÓN: 70-001-33-33-000-2012-00021-00
DEMANDANTE: TATIANA HERNÁNDEZ DE LA OSSA
DEMANDADO: DIRECCIÓN DE IMPUESTOS Y ADUANAS
NACIONALES "DIAN"
MEDIO DE CONTROL: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL
DERECHO

Vista la nota secretarial¹ y atendiendo a que el presente proceso es de dos instancias, la providencia es susceptible de apelación, y la parte demandante interpuso y sustentó el mismo dentro de la oportunidad legal designada para ello, de conformidad con los artículos 243 y 247 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, se procederá a conceder el recurso de alzada.

En mérito de lo expuesto se **RESUELVE:**

PRIMERO: Concédase en el efecto suspensivo el Recurso de Apelación interpuesto contra la sentencia de fecha 23 de mayo de 2013, por lo expuesto en la parte motiva.

SEGUNDO: En consecuencia, remítase el expediente al H. Consejo de Estado, para que se surta la alzada, haciéndose las anotaciones del caso.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

CESAR E. GOMÉZ CÁRDENAS
Magistrado

¹ Folio 165 del expediente.